

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Universitat de València

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2024, del Rectorado de la Universitat de València, por la que se declara inhábil el mes de agosto de 2024, a los efectos señalados en esta resolución.

Comprobadas las necesidades académicas y administrativas de la Universitat de València para el mes de agosto de 2024, este Rectorado, haciendo uso de las competencias que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y teniendo en cuenta las facultades referentes a su autonomía que a la institución le otorga el artículo 3 del mismo cuerpo legal, resuelve:

Declarar inhábil el mes de agosto de 2024, a los efectos que a continuación se señalan:

1. Cómputo de plazos, tanto para la resolución de concursos de plazas docentes, convocadas por esta universidad, como para la de las reclamaciones y recursos en vía administrativa.

2. Cómputo de todos los procesos administrativos sujetos a plazos, convocados por esta universidad.

En los dos casos descritos, los plazos se interrumpirán el día 1 de agosto de 2024 i su cómputo se retomará el 2 de septiembre del mismo año.

Del contenido de esta resolución, se excluyen:

1. Los plazos para la presentación de solicitudes de participación en los concursos de plazas docentes, convocados por esta institución.

2. Los procedimientos de contratación administrativa al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se regirán por las normas establecidas en sus propias convocatorias.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa se puede interponer potestativamente un recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó la resolución, o un recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

València, 4 de julio de 2024

María Vicenta Mestre Escrivá
Rectora de la Universitat de València